

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO. Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores en el procedimiento abierto, tramitado para adjudicación del expediente para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Deportivas Municipales de Santander.

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las diez horas y veinte minutos del día 28 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector

Vocales:

D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor Municipal.

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

D. Antonio Gómez Martín, Director del I.M.D.

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a la calificación previa de la única documentación presentada en el procedimiento, correspondiente a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., ordenando el Presidente la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa de la capacidad para contratar.

Una vez comprobado, que la empresa aporta la declaración responsable, conforme determina el artículo 60 del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público y demás documentación presentada, la Mesa admite a la empresa licitadora, si bien, antes de la propuesta de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos no presentados, expresados en Anexo II de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

No comparece a este acto ningún representante del licitador o público en general.

Se ordena el traslado del sobre núm. 2 a los Servicios Administrativos del I.M.D., para el estudio de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante aplicación de fórmulas.

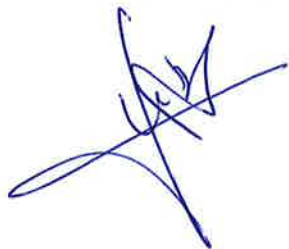
El sobre núm. 3 queda bajo la custodia del Secretario de la Mesa.

Se da por finalizado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO

